

ordin^o

279
En el Illmo. Ayuntamiento de
Nra. Ysaladela las Casas de la Corte de ella
Sabado, Veintitres dias del mes de Hebb^r de
mille e q^{ta} y o^{ta} cientos e noventa años se juntaron Los s^{os}
Illos. Diego de L^a penia alcaide m^o de la d^{ha} ha
ciudad, e Goncalo Pagan, alonvaz. f^{er} de albornos,
don Luis Vasques faxado, L^{ud} de arevalo, Hr^{mo} fran
quid y molina, pablo de rroda, don Luis Riquelme
don fran^{co} qu^{ta}, dona^o de sandoual y ayala, Pedro
de Baluadiego de Torres jaude Torres
Alonso rai^o gal e, Ant^omis r^o quelme, ju^o apoual
de alarcon ju^o de balduero l^o m^o de arca,

Sejendo, Pedro Manuel Velaz, Pedro de Souza
Andres fernandez, Antonio macho ^{juventud} ~~juventud~~ ^{juventud}
Juan Serra, Juan Pedroman, Juan Lopez de Anaya
alongo fijos de Caceres, Ju de cason, alongo fijos
arrietas,

Juratoria Omitteayuntamiento de medio Año en la fe y
 Verino de estado y la ciudad. con unaprox. y real
 de sumagracia firmada de guerra de no me e de los de
 Guimara. y refrendada. y quantos que se de
 sacar, suscritos de guerra. en Madrid a quatro
 de mayo de este presente año de ochenta y uno y Ona
 ven. de los fran. y menes jurado de esta zani
 dad y real uallera. el ofi. de jurado de
 el du. de ad mrito al ofi. de jurado de
 Func como y real sumagracia munda e te.